

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

**18066** *Orden CUD/1204/2019, de 29 de noviembre, por la que se concede el Premio Nacional a la Obra de un Traductor correspondiente a 2019.*

Por Resolución de 25 de julio de 2019, de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, se convocó el Premio Nacional a la Obra de un Traductor, correspondiente al año 2019.

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden CUD/951/2019, de 13 de septiembre, modificada por Orden CUD/1047/2019, de 21 de octubre, en cumplimiento de lo previsto en el apartado cuarto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura y se convocan los correspondientes al año 1995, y en el apartado tercero de la Resolución de 25 de julio de 2019.

Constituido el Jurado y elevado el fallo a través de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, de conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto de la Orden de 22 de junio de 1995 y en el apartado quinto de la Resolución de 25 de julio de 2019, dispongo:

Conceder el Premio Nacional a la Obra de un Traductor, correspondiente al año 2019, a doña María Dolors Udina Abelló (Dolors Udina).

Madrid, 29 de noviembre de 2019.–El Ministro de Cultura y Deporte, José Guirao Cabrera.